SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: 2019-0523.

Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que el curador ad-litem designado no se ha pronunciado sobre la posesión de su cargo.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación nro. 135

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y con el fin de darle celeridad al presente proceso, se releva al doctor SEBASTIÁN GIRALDO BRAVO de su cargo de curador ad-llitem de la demandada dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por GERARDO BERNAL MONTENEGRO en contra de GLOBAL REPRESENTACIONES LTDA y en su remplazo se designa a la doctora SANDRA MILENA ARISTIZABAL NARANJO, a quien se le notificará este auto para los fines legales y se le indicará que debe manifestar su aceptación dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación que reciba.

Dicha notificación se le remitirá al correo electrónico: aristizabalsandra250@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

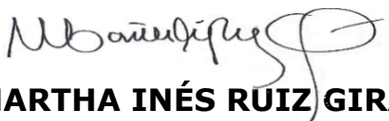

MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 084 de Agosto 17 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA